



## Términos del servicio

Usted comprende y acepta que [www.immicitizen.com](http://www.immicitizen.com) de GM Holding Group S.A.C, ("GM Holding Group"), con R.U.C. N° 20608608070, con domicilio en Los Gorriones 235, Dpto. 208 B, Condominio Las Gaviotas, Chorrillos, Lima no es una firma de abogados ni un abogado, no puede realizar servicios realizados por un abogado y sus formularios o plantillas no sustituyen el asesoramiento o servicios de un abogado. Más bien, usted se representa a sí mismo en cualquier situación, problema o disputa. No se crea ninguna relación ni privilegio entre abogado y cliente con el uso de Immi Citizen o su sitio web ubicado en <https://www.immicitizen.com> (nuestro "sitio"). Su visita y/o uso de este sitio web indica que acepta y comprende claramente las políticas de exención de responsabilidad, privacidad y reembolso indicadas en este sitio web.

Usted comprende que estos Términos de servicio contienen un acuerdo de arbitraje vinculante de forma individual para resolver disputas, en lugar de juicios con jurado o demandas colectivas, y limitan los recursos disponibles para usted en caso de una disputa.

Toda referencia a "nosotros" se entiende a Immi Citizen, y cuando se refiera a "el Usuario" se entiende a todas aquellas personas que naveguen, utilicen y/o realicen compras a través del sitio web de GM Holding Group.

Usted acepta recibir comunicaciones electrónicas de Immi Citizen como parte de los servicios que brindamos. Como parte de nuestros servicios, podemos asignar una dirección de correo electrónico única a su cuenta para ayudar a Immi Citizen a recibir avisos del organismo gubernamental que procesa su documento de viaje y envía su solicitud. Si, en algún momento, no desea que Immi Citizen continúe usando este correo electrónico asociado con su cuenta o deje de recibir avisos sobre su solicitud, infórmenos enviándonos un correo electrónico a [support@immicitizen.com](mailto:support@immicitizen.com)

Usted comprende que la revisión de sus respuestas por parte de Immi Citizen se limita a la integridad, la ortografía y la coherencia interna de los nombres, direcciones y similares. Leerá la(s) solicitud(es) final(es) antes de firmarla, cuando corresponda, y acepta ser el único responsable de la(s) solicitud(es) final(es) y su contenido.

## Aceptación del Usuario

Usted puede navegar, utilizar, y/o realizar compras en el sitio web de Immi Citizen sin necesidad de tener un usuario o registrándose en el sitio web de Immi Citizen. Para registrarse el Usuario deberá completar un formulario y proporcionar los datos personales que se soliciten, de conformidad con nuestra Política de Privacidad. Al momento del registro, se genera una cuenta personal al Usuario para utilizar el sitio web de Immi Citizen desde la misma.

Los servicios de GM Holding Group le permiten al Usuario comprar o solicitar los productos y/o servicios ofrecidos por Immi Citizen, a través de su plataforma en línea.

Al navegar, utilizar y/o realizar compras sin registro o registrándose el Usuario ha aceptado, sin reservas, todas las disposiciones incluidas en los presentes Términos y Condiciones que regulan el acceso y utilización por parte de cualquier Usuario (con o sin registro) del sitio web de Immi Citizen.

Los usuarios que utilizan esta plataforma declaran conocer que lo ofertado/publicitado dentro de la web son exclusivas de los mismos y no son aplicables para otros medios y/o canales de venta.

## Cuentas suspendidas

Usted acepta que tenemos el derecho, pero no la obligación, de monitorear, suspender, cancelar, editar, divulgar, negarnos a publicar o eliminar en cualquier momento, por cualquier motivo ya nuestro exclusivo criterio, cualquier material, contenido y/o actividad en cualquier lugar de este sitio web. Sin perjuicio de este derecho, no revisamos ni podemos revisar todos los materiales enviados a este sitio web. Si se nos notifica, podemos investigar una acusación de que el contenido que se nos ha transmitido infringe estos Términos de servicio y determinar si debemos eliminar la comunicación. Sin embargo, no tenemos ninguna obligación de eliminar contenido y no asumimos ninguna responsabilidad que surja de o esté relacionada con cualquier acción o contenido transmitido por o entre usted o cualquier tercero dentro o fuera de este sitio web, incluido, entre otros, cualquier error, difamación, injuria, calumnia, omisión, falsedad, obscenidad, pornografía, blasfemia, peligro o inexactitud contenidos en el mismo..

## Instrucciones GDIT/visa para no inmigrante del Departamento de Estado de los EE. UU.

Lea estas instrucciones en su totalidad. El incumplimiento de estas instrucciones puede retrasar el trámite de su solicitud de visa de no inmigrante para EE. UU.

Para completar esta solicitud, cada solicitante indicado a continuación deberá presentarse con la documentación requerida para una entrevista personal en el Consulado de EE. UU.

Por favor, reúna los documentos para cada uno de los solicitantes. Cada uno de los solicitantes debe presentarse a la entrevista en el Consulado con una copia de las instrucciones.

# Instrucciones para la solicitud de visa

Usted debe acudir a una entrevista en persona en el consulado. Por favor, reúna los documentos que se indican a continuación y llévelos con usted a su entrevista junto con una copia de las instrucciones enviadas por la Embajada de los EE. UU en tu país.

Por favor preséntese en el consulado 15 minutos antes de la hora de su cita.

Los niños menores de los 14 años no necesitan aparecer en persona para la entrevista de visa.

Un padre puede presentarse en lugar de su hijo, pero el padre debe haber concertado una cita en nombre del niño y traer una copia certificada de la partida de nacimiento del menor y un certificado de matrimonio (si corresponde).

AVISOS: El oficial consular se reserva el derecho a solicitar una entrevista en persona a cualquier solicitante, por cualquier motivo.

En general, sólo a los solicitantes de visas con citas programadas se les permitirá entrar a la Sección Consular. A los padres o tutores legales se les permitirá acompañar a los hijos menores. Para obtener instrucciones especiales relativas a traductores o cuidadores, visite el sitio web de la Sección Consular.

Todos los visitantes de la Sección Consular pasan por un control de seguridad, antes de poder entrar en las instalaciones. Para saber más acerca de las restricciones y precauciones de seguridad, por favor ingrese a la página de la Embajada en <https://pe.usembassy.gov/es/visas-es/important-visa-information-es/#security> (<https://pe.usembassy.gov/es/visas-es/important-visa-information-es/#security>).

## Documentos generales obligatorios – Para todos los tipos de visas

Los siguientes documentos son obligatorios para todos los tipos de visa:

1. Pasaporte válido para viajar a los Estados Unidos. La validez del pasaporte debe superar al menos en seis meses el período de estadía en los Estados Unidos (salvo que el solicitante esté exento en el marco de [acuerdos específicos para su país](https://www.cbp.gov/document/bulletins/six-month-club-update) (<https://www.cbp.gov/document/bulletins/six-month-club-update>)).
2. El pasaporte que contiene la visa emitida a los Estados Unidos más reciente (según sea su caso).
3. Solicitud de visa para no inmigrantes, página de confirmación del formulario DS-160.
4. Página de Impresión de Confirmación e Instrucciones desde esta página Web.
5. Una fotografía color de 5 x 5 cm (2 x 2 pulgadas) tomada dentro de los 6 meses anteriores. En la siguiente dirección, puede encontrar más detalles sobre orientación para fotografías del Departamento de Estado: <https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/visa-information-resources/photos.html> (<https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/visa-information-resources/photos.html>).
6. Recibo de pago de la visa.
7. Los miembros acompañantes de la familia, a menos de que entren a los Estados Unidos por otro propósito, deberán presentar un certificado de matrimonio (esposa/o) y/o certificado de nacimiento (para hijos solteros menores de 21 años) según sea lo aplicable.

Si asiste a una cita en persona, debe traer los documentos originales. Si es elegible para enviar sus documentos por mensajería, debe enviar su pasaporte vigente y el pasaporte anterior que contenga la visa estadounidense emitida más reciente (si corresponde), así como la página de confirmación DS-160 y copias de cualquier otro documento justificativo. Consulte la siguiente sección para obtener una lista de los documentos de respaldo necesarios para cada tipo de visa.

## **(B) VISITANTE: NEGOCIOS, TURISMO, TRATAMIENTO MÉDICO**

No se exigen documentos adicionales a menos que se pretenda recibir tratamiento médico en los Estados Unidos. El funcionario Consular podría solicitar los siguientes documentos en la entrevista de visa:

- Diagnóstico médico emitido por un médico local, en el que se explique la naturaleza de la enfermedad y la razón por la que se necesita tratamiento en los Estados Unidos.
- Carta de un médico o centro médico de los Estados Unidos manifestando predisposición para tratar la enfermedad diagnosticada, y detallando la duración y el costo estimado del tratamiento (incluyendo honorarios médicos, tasas de internamiento y todos los gastos médicos).
- Constancia de que se pagarán todos los gastos de transporte, médicos y sustento del paciente en los Estados Unidos. Esta constancia podría ser un extracto bancario o de otra institución detallando rentas/ahorros o copias certificadas de las declaraciones juradas del impuesto de la renta (ya fuera del paciente o de la persona u organización que vaya a pagar el tratamiento).

Usted puede aplicar para una visa de visitante B-1 para trabajar temporalmente en los E. U. como empleado doméstico en ciertas situaciones. Usted y su empleador se les solicitará que comprueben que la relación de empleo cumpla con las condiciones salariales y de trabajo vigentes en los E.U. Para más detalles en cómo aplicar, visite la página local de la Embajada de E.U. y la página [a https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/tourism-visit/visitor.html](https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/tourism-visit/visitor.html) (<https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/tourism-visit/visitor.html>).

Cuando se asiste a una entrevista consular en persona, le pueden ser solicitados documentos adicionales para establecer si usted está calificado para la visa. Si usted califica para NO tener que asistir a una entrevista consular en persona, envíe solamente los documentos requeridos que específicamente se relacionan en la página de instrucciones.

Por ejemplo, documentos adicionales requeridos para una entrevista en persona puede incluir evidencia de:

- El propósito de su viaje
- Usted planea salir de los Estados Unidos después de su viaje; y/o Su solvencia para pagar todos los costos de su viaje.
- Evidencia de que su empleo y/o sus lazos familiares pueden ser suficientes para comprobar el propósito de su viaje y de que es su intención regresar a su país de origen.
- Si no puede cubrir todos los costos de su viaje, usted puede mostrar evidencia de que otra persona cubrirá algunos o todos los costos de su viaje.

La Sección Consular se reserva el derecho de retener las copias de la documentación recibida junto a su solicitud de visa.

# Información general sobre pagos y aranceles

Todos los solicitantes de visa, incluidos los niños, deben pagar un arancel de solicitud de visa de no inmigrante (MRV), que no es reembolsable ni transferible. Por favor, consulte las opciones e instrucciones que aparecen más abajo. El pago del arancel de solicitud de visa es obligatorio con independencia de que finalmente se emita o no una visa estadounidense.

Las tasas y aranceles para las solicitudes de visa a EE.UU., Canadá y Australia son establecidos directamente por los gobiernos de cada país y están sujetos a cambios sin previo aviso. Es importante que tenga en cuenta que estas tarifas son independientes del costo de los servicios de asesoría o asistencia proporcionados por IMMIGITIZEN. Las tasas gubernamentales pueden variar según el tipo de visa solicitada y otros factores específicos del solicitante, como su nacionalidad y situación personal. Además, estas tarifas son generalmente no reembolsables, incluso si su solicitud es rechazada. Es recomendable verificar los costos actualizados directamente en los sitios web oficiales de los gobiernos correspondientes antes de proceder con su solicitud. También se sugiere estar al tanto de los requisitos adicionales, como exámenes médicos o tarifas biométricas, que pueden aplicar en ciertos casos y que también conllevan costos adicionales.

- **Estados Unidos:** La tasa para una visa de turista (B1/B2) es de \$185 USD.
- **Canadá:** La tarifa para la visa de visitante es de \$100 CAD. Si se solicita un permiso de viaje electrónico (eTA), la tarifa es de \$7 CAD.
- **Australia:** La tarifa para la visa de visitante (subclase 600) es de \$150 AUD si se solicita desde fuera de Australia.

Los pagos de cualquier solicitud a IMMIGITIZEN

- No son reembolsables – GM Holding Group no emite reembolsos de ningún tipo de servicio. En caso de cancelación por parte del cliente después de haber realizado el pago, no se realizarán reembolsos. Sin embargo, se permite la reprogramación de la consulta dentro del plazo mencionado en el punto 3.
- Costo – El costo del servicio es por persona y no incluye la tarifa arancelaria (185 USD). Para pagos en soles (S/). Aplica el tipo de cambio de 4.00 Nuevos soles.
- Pago y reservas – El pago se debe realizar después de seleccionar el servicio. Se debe enviar la constancia por WhatsApp al +51 948811038 o correo: hola@immicitizen.com en los siguientes 15 minutos. Se acepta la reprogramación de la consulta hasta 24 horas antes de la hora programada. En caso de no realizar la reprogramación en el plazo mencionado, la cita queda CANCELADA.
- No son transferibles – Los pagos de solicitudes de visa no pueden revenderse ni transferirse a otro solicitante.
- Son válidos para una sola solicitud – Los pagos de visa pueden utilizarse para una sola solicitud. Los pagos de solicitud de visa no pueden revenderse ni transferirse a otro solicitante.

- Vencen después de 30 días – Los pagos del servicio son válidos durante un plazo de 30 días desde la fecha de pago. Los pagos vencerán y usted perderá el derecho de utilizarlos para una solicitud de visa.
- Responsabilidad del cliente – El cliente es responsable de proporcionar información precisa y completa durante la consulta. El consultor experto de IMMICITIZEN brindará orientación basada en la información proporcionada por el cliente, y no se hace responsable de errores o inexactitudes en la solicitud debido a información incorrecta proporcionada por el cliente.
- Confidencialidad – Toda la información proporcionada durante la consulta y el proceso de llenado del formulario será tratada con confidencialidad y no se compartirá con terceros sin el consentimiento del cliente, excepto cuando sea requerido por las autoridades correspondientes.
- Aceptación de Términos y Condiciones – Al realizar el pago por el servicio, el cliente acepta estos términos y condiciones en su totalidad.

**CUENTA EMPRESARIAL BANCO INTERBANK**

N° de Cuenta Corriente Soles: 200-3003651442 - CCI: 003-200-00300365144237

N° de Cuenta Corriente Dólares: 200-3005803419 - CCI: 003-200-003005803419-37

Razón Social: GM HOLDING GROUP S.A.C

RUC: 20608608070

Cuenta Detracción BN: 00-094-026466

## Tiempo de espera para la cita de visa

Es importante planificar el viaje con anticipación y solicitar la visa con tiempo. La Embajada y los Consulados estadounidenses tratan de que los tiempos de espera para la emisión de las visas sean lo más cortos posible. Algunos tipos de visas son más populares que otros y podrían tener tiempos de espera más largos para la cita de solicitud y procesamiento.

Elija la Embajada o el Consulado estadounidense donde tenga previsto solicitar la visa para conocer los tiempos de espera actuales:

- [Lima](#)

## Tiempo de espera para la entrevista

El tiempo de espera estimado para recibir una cita para una entrevista de visa de no inmigrante en una embajada o consulado de los EE. UU. depende de la carga de trabajo y la dotación de personal y puede variar de una semana a otra. La información proporcionada es una estimación y no garantiza la disponibilidad de una cita.

1. Estados Unidos: Para la visa de turista (B1/B2), el tiempo de espera para la entrevista varía según la embajada o consulado en el que se realice la solicitud. Este tiempo puede ir desde unas pocas semanas hasta varios meses, dependiendo de la temporada y la ubicación. Además de la entrevista, se requiere la toma de huellas dactilares y datos biométricos.
2. Canadá: No se requiere una entrevista para obtener la visa de turista. Sin embargo, los solicitantes deben proporcionar datos biométricos (huellas dactilares y una fotografía). El tiempo de procesamiento puede variar, pero generalmente toma algunas semanas después de presentar la información biométrica.
3. Australia: Similar a Canadá, no se requiere una entrevista para la visa de turista. Sin embargo, se debe completar la captura de datos biométricos, que incluye huellas dactilares y una fotografía. El tiempo de procesamiento puede variar, pero suele completarse en unas pocas semanas.

Es importante tener en cuenta que estos tiempos son aproximados y pueden cambiar debido a diferentes factores, como el volumen de solicitudes y las políticas migratorias de cada país. Se recomienda verificar los tiempos actuales en los sitios web oficiales de cada gobierno antes de iniciar el proceso.

## Tiempo de espera para la exención de entrevista

Los tiempos de espera para los solicitantes que reúnen los requisitos para la exención de entrevista se aplican únicamente a los lugares donde los solicitantes programan citas para presentar su pasaporte y cualquier documento requerido en una embajada o consulado de los EE. UU. El tiempo de espera estimado no tiene en cuenta el tiempo que requiere un funcionario consular para evaluar la solicitud ni el tiempo de envío de pasaportes u otros documentos. Consulte el sitio web de la [Sección de Visas de la Embajada o Consulado](#) donde presentará la solicitud para determinar su elegibilidad para la exención de entrevista y para obtener instrucciones sobre cómo presentar una solicitud de visa de no inmigrante. Tenga en cuenta que los solicitantes deben ser ciudadanos o residentes del país donde presentan la solicitud para ser elegibles para presentar la solicitud a través de la exención de entrevista.

## Requisitos para una cita de entrevista acelerada

Las secciones consulares en el extranjero pueden acelerar la fecha de su entrevista si se presenta una situación urgente e imprevista, como un funeral, una emergencia médica o la fecha de inicio de clases. El proceso para solicitar una entrevista acelerada para una visa de no inmigrante varía según la ubicación. Debe consultar las instrucciones en el sitio web de la [Sección de Visas de la Embajada o el Consulado](#) donde tendrá la entrevista, o en su sitio de programación de citas en línea. Deberá proporcionar una prueba de la necesidad de una cita anticipada.

En todos los casos : primero debe enviar el formulario de solicitud de visa en línea (DS-160), pagar la tarifa de solicitud y programar la primera cita de entrevista disponible. Solo en este punto una sección consular considerará su solicitud de una cita acelerada.

Nota: Los viajes con el propósito de asistir a bodas y ceremonias de graduación, ayudar a parientes embarazadas, participar en una conferencia anual de negocios, académica o profesional o disfrutar de un viaje turístico de último momento no califican para citas aceleradas. Para este tipo de viajes, programe una cita regular para la visa con suficiente anticipación.

## Trámite administrativo

Estas estimaciones no incluyen el tiempo necesario para el procesamiento administrativo, que puede afectar a algunas solicitudes. Cuando se requiere un procesamiento administrativo, el tiempo variará según las circunstancias individuales de cada caso.

# Información de procesamiento administrativo

Solo hay dos resultados posibles para las solicitudes de visa estadounidense. El funcionario consular emitirá o rechazará la visa. Si un solicitante de visa no ha demostrado que es elegible para una visa, el funcionario consular debe rechazar esa solicitud. Sin embargo, algunas solicitudes de visa rechazadas pueden requerir un procesamiento administrativo adicional. Cuando se requiere un procesamiento administrativo, el funcionario consular informará al solicitante al final de la entrevista. La duración del procesamiento administrativo variará según las circunstancias individuales de cada caso. Al concluir el período de procesamiento administrativo, el funcionario consular puede concluir que un solicitante ahora califica para la visa que solicitó. El funcionario también puede concluir que el solicitante sigue sin ser elegible para una visa. Se recuerda a los solicitantes de visa que soliciten sus visas con anticipación, mucho antes de la fecha de viaje prevista.

**Aviso importante:** Excepto en casos de viaje de emergencia (es decir, enfermedades graves, lesiones o muertes en su familia inmediata), antes de realizar consultas sobre el estado del procesamiento administrativo, los solicitantes deben esperar al menos 180 días a partir de la fecha de la entrevista o presentación de documentos complementarios, lo que ocurra más tarde.

## Plazo de búsqueda de citas

Haremos todo lo posible por encontrar una cita dentro del plazo solicitado. Sin embargo, tener en cuenta que el plazo de búsqueda puede variar entre 8 y 12 semanas, dependiendo de la disponibilidad de citas en la Embajada de Estados Unidos. En casos especiales, donde la disponibilidad sea más limitada, el plazo de búsqueda puede extenderse hasta 16 semanas. Los términos aplican para programación y/o reprogramación de citas.

- **Actualización del caso:** Mantendremos una comunicación constante con el usuario a través del correo electrónico: [hola@immicitizen.com](mailto:hola@immicitizen.com) y te proporcionaremos un código de cliente único para tu caso, el cual deberás mencionar en todas tus consultas y comunicaciones relacionadas. Todas las actualizaciones y notificaciones sobre el progreso de tu caso serán enviadas a través de correo electrónico utilizando el código de cliente proporcionado.
- **Documentos e Información Requerida:** Para agilizar el proceso, es importante que proporciones toda la documentación e información necesaria de manera precisa y completa. Esto incluye tu perfil de viaje, pasaporte válido, y cualquier otro documento requerido según el tipo de visa que estás solicitando.
- **Pagos y Reembolsos:** El pago por el servicio de programación o reprogramación de citas se realiza de manera previa y no es reembolsable una vez iniciado el proceso de búsqueda de citas.
- **Responsabilidad Limitada:** Si bien nos esforzamos por proporcionar un servicio eficiente y efectivo, no podemos garantizar la disponibilidad exacta de las citas en la Embajada de Estados Unidos. Además, no nos responsabilizamos de ninguna decisión tomada por las autoridades consulares con respecto a la aprobación o denegación de visas.

# Acerca de los tiempos de espera para el procesamiento de visas: solicitantes de visas de no inmigrantes

En este sitio web, así como en los sitios web de las embajadas y consulados de los EE. UU. en todo el mundo, se muestra información sobre los tiempos de espera para las entrevistas y los plazos de procesamiento de las visas. Cabe señalar que la información sobre los “Tiempos de espera para el procesamiento de una visa de no inmigrante” por país no incluye el tiempo necesario para el procesamiento administrativo. El tiempo de espera para el procesamiento tampoco incluye el tiempo necesario para devolver el pasaporte a los solicitantes, ya sea por servicios de mensajería o por el sistema de correo local.

Además, es importante revisar detenidamente toda la información en el [sitio web de la Sección de Visas de la Embajada o Consulado](#) en cuestión para conocer los procedimientos e instrucciones locales, como por ejemplo cómo concertar una cita para la entrevista. Los sitios web de las Embajadas y Consulados también explicarán los procedimientos adicionales para estudiantes, visitantes de intercambio y aquellas personas que necesiten una cita para la entrevista de visa con anterioridad.